

ACUERDO PTJA/21/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto número mil seiscientos veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/11/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y tres de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/13/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/15/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SEXTO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/16/2024, por el que se aprobó la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6305, en su cuarta sección, de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro.

SÉPTIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/17/2024, por el que se aprobó el informe del avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

OCTAVO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/18/2024, por el que se aprobó la cuenta pública consolidada trimestral del período de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6306, novena sección, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

NOVENO.- Mediante Sesión Ordinaria número cincuenta y seis de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/19/2024, por el cual se modificó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

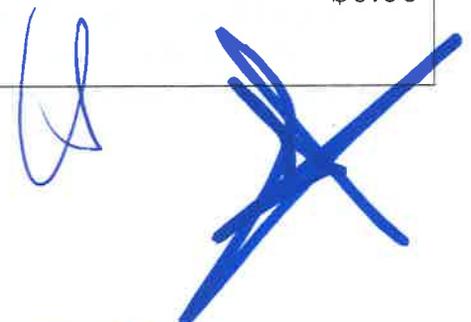
ACUERDO PTJA/21/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones transferidas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de abril del año dos mil veinticuatro, ascienden a la cantidad de \$15,976,064.88 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de abril del año dos mil veinticuatro, mismos que ascienden a la cantidad de \$297,921.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS 20/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$13,971.00
Multas	\$6,514.20
Centro de Estudios en Materia Administrativa del Estado de Morelos	\$0.00



Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cantidad de \$149,123.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.); las cuales consistieron en: los pagos referentes a la compensación adicional que aduce el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Licenciado Mario Gómez López, por la cifra de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y a la Licenciada Hilda Mendoza Capetillo, por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); por concepto de adquisición de papelería se efectuó un pago de \$25,274.08 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 08/100 M.N.); por concepto de capacitación en términos del artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se realizó pago por gastos erogados del magistrado titular de la segunda sala, por asistencia a la conferencia análisis con perspectiva de género en la investigación, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad en materia de corrupción, por la cifra de \$1,447.50, (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), continuando y respecto a la petición del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal y en cumplimiento a lo dispuesto la Primera Sesión Ordinaria de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del TJA para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por un monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a su vez al Licenciado José Luis Lomelí Martínez por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo, se otorga estímulo al Asesor Jurídico el Licenciado Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); a su vez en cumplimiento a lo dispuesto la Segunda Sesión Ordinaria de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar, de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y el artículo décimo tercero, fracción I, inciso G y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del TJA para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, publicado mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se otorgó estímulo a los siguientes Ciudadanos: al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por igual al Licenciado CESAR SALOMÓN HERRERA TAPIA, por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL



PESOS 00/100 M.N.) y por último se otorga estímulo Licenciado ALEJANDRO SALAZAR AGUILAR, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), las cuales corresponden al mes de abril del presente ejercicio fiscal.

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de abril se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$38,713.43
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$3,002.97

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de abril se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno.	\$8,500.00
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$2,797.82

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al expediente TJA/3AS/176/2023 relativo al juicio radicado en la tercera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 020.	\$2,000.00
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado de fecha dos de febrero de 2024, expediente TJA/2AS/13/2020 relativo al juicio radicado en la segunda sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque número 021.	\$50,000.00
Devolución de recurso ajeno en cumplimiento al auto dictado de fecha once de marzo de 2024, expediente TJA/1AS/12/2023 relativo al juicio radicado en la primera sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cheque número 022.	\$58,000.00

Respecto al monto de los rendimientos generados por concepto de intereses en las cuentas bancarias de Garantías y Recursos Ajenos, a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 82 y 83 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta de abril de dos mil veinticuatro, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$3,698,715.37 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 37/100 M.N.) los cuales consistieron en: la compra de papelería por un total de \$13,154.40 (TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), continuando con la información se hace constar que se erogó la cantidad de \$69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al mes de enero, de conformidad con el artículo cuarto y anexo XXII del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, se efectuó compra de mobiliarios para las diferentes áreas, por el monto \$20,525.04 (VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 04/100 M.N.), por concepto de remodelación ya condicionamiento del acceso principal a las oficinas del Tribunal, se realizó pago por el monto de \$56,539.24 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.), en relación a compra de tóner para impresora de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal, se pagó la cifra de \$9,674.40 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), a su vez se efectuó pago por concepto de las partes proporcionales de aguinaldo, Impuesto sobre productos del trabajo, pago por el patrón del no forma parte del salario (IP), vacaciones, prima vacacional y despensa efectiva a la Lic. Patricia Ariza Cuellar, como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en cumplimiento a la terminación del decreto número dos mil ochocientos cuarenta y nueve, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5594 de fecha de veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, por el monto de \$59,100.16 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 16/100 M.N.), pago por concepto de la prima de antigüedad a Silvia Brito Ávila, con fecha de baja 31 de enero de 2024, en cumplimiento al decreto número mil seiscientos treinta y uno, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 6275 de fecha 31 de enero de 2024, en relación al amparo indirecto, radicado ante el Segundo Juzgado de distrito en el Estado de Morelos, por la cantidad de \$131,631.46 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 46/100



M.N.), por la contratación del upgrade (AMPLIACIÓN WEB) DEL PLAN EMPRESARIAL ANUAL HOSTING WEB DE ABRIL A DICIEMBRE 2024, se efectuó pago por el monto de \$14,503.87 (CATORCE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 87/100 M.N.), por otro lado, se cubrió la cantidad de \$839,165.13 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.), por último se realizó una compra de un aire acondicionado para la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal, por la cantidad de \$17,920.01 (diecisiete mil novecientos veinte pesos 01/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$954,910.84 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N.), efectuados del primero al treinta de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2024 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS EN EL MES DE ABRIL 2024	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$282,585.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$35,690.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$210,754.72
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$425,881.12
PÓLIZAS DE SEGURO	\$0.00
TOTAL	\$954,910.84

ARTÍCULO QUINTO. - Se tienen por presentados, en términos del artículo segundo del acuerdo PTJA/30/2023 por el que se determinó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6245, en su alcance, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintitres; los informes mensuales del mes de abril del año dos mil veinticuatro,

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

rendidos por las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo tercero, del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo tercero del acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO OCTAVO.- Al igual que, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de abril del año dos mil veinticuatro, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el acuerdo PTJA/01/2024, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa

del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO NOVENO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta de abril del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO DÉCIMO. - En consecuencia, se aprueba el informe mensual de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de abril del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, **GUILLERMO ARROYO CRUZ; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **LICENCIADA HILDA MENDOZA CAPETILLO**, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**

**Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado
en funciones de Magistrado de la Primera
Sala de Instrucción**

**Hilda Mendoza Capetillo
Secretaria de Acuerdos habilitada
en funciones de Magistrada de la Tercera
Sala de Instrucción**

**Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO
PTJA/21/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE
LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.